POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY · PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 125/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 36/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN - ID 434839.

Asunción, 04 de noviembre de 2023

VISTO: La Resolución N° 986 por la cual se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 36/2023 Adquisición de Medicamentos de Alta Rotación - ID 434839, la rectificación del Informe N° 125/2023 de Evaluación de Ofertas, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 986, de fecha 22/11/2023, se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 36/2023 Adquisición De Medicamentos de Alta Rotación - ID 434839.

Que, el Comité Evaluador ha realizado la rectificación del Informe N° 125/2023 de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional SBE N° 36/2023 Adquisición de Medicamentos de Alta Rotación - ID 434839, a los efectos de subsanar el error detectado.

Que, por pedido del Departamento de Suministro dependiente de la Dirección General de Sanidad Policial mediante Nota N° 755/2023 de fecha 28 de noviembre del 2023, por la cual remiten el Informe Rectificativo, dicho cambio afectará en el numeral 12. Análisis de la Capacidad Técnica, Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Muestras Presentadas; y, cuya enmienda impacta en el numeral 17 Recomendación del Comité Evaluador.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2.443, de fecha 04/11/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación la rectificación del Informe N° 125/2023 de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional SBE N° 36/2023 Adquisición de Medicamentos de Alta Rotación - ID 434839".*

Que, la doctrina general tiene establecido y es un recurso aceptado por nuestra jurisprudencia nacional, que siempre, contra toda resolución administrativa cabe el recurso de revisión. En este sentido, el reconocido autor nacional SALVADOR VILLAGRA MAFFIODO, en su obra Principios de Derecho Administrativo (Editorial El Foro, Asunción, 1981, pág. 314), refiere: *"...4. Recurso de reconsideración. El recurso de reconsideración, llamado también de reposición o de revocación, (...) Se funda, a falta de texto legal expreso, en los preceptos constitucionales arriba citados y en la facultad de la autoridad administrativa de revocar POR CONTRARIO IMPERIO la resolución dictada por ella misma". "Salvo impedimento legal expreso, dicha facultad de la autoridad de rever sus propios actos sólo está limitada por la irrevocabilidad del acto que juega en principio sólo si la revocación ha de tener efecto en perjuicio del particular, (...) Pero si la revocación va a tener efecto a favor del particular y la ley lo permite o se trata de corregir un defecto de nulidad o anulabilidad manifiesto, no hay ningún impedimento para que la autoridad (...) revoque su propia resolución..."*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 125/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 36/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN - ID 434839.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la Rectificación del Informe N° 125/2023 de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional SBE N° 36/2023 Adquisición de Medicamentos de Alta Rotación - ID 434839.

Artículo 2°: RECTIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución N° 986 de fecha 22/11/2023, que aprueba la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 36/2023 Adquisición de Medicamentos de Alta Rotación - ID 434839, de la siguiente firma:

BIOTENG S.A. - 80035226-2: por el monto total y máximo de G. 823.895.900.- (Guaraníes ochocientos veintitrés millones ochocientos noventa y cinco millones novecientos) y por un monto mínimo de G. 411.947.950.- (Guaraníes cuatrocientos once millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta), en el Ítem N° 18, 21, 22, 27, 37, 42, 43, 44, 45 y 46.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
18	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	500	1.000	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR PSF	PARAGUAY	6.228	3.114.000	6.228.000
21	ENALAPRIL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	15.000	30.000	ENALAPRIL 20MG. PSF	PARAGUAY	266	3.990.000	7.980.000
22	FENTANILO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	1.250	2.500	FENTANILO 0,05 MG/ML. PROSALUD	INDIA	8.768	10.960.000	21.920.000
27	INSULINA CRISTALINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	75	150	INSULINA HUMANA RECOMBINANTE 100UI/mL DEMOTEK	UCRANIA	86.666	6.499.950	12.999.900
37	NORADRENALINA INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	500	1.000	NORADRENALINA 1MG/ML PSF	PARAGUAY	37.999	18.999.500	37.999.000
42	PREGABALINA CÁPSULA	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	PREGABALINA 75MG. BIOTENG	PARAGUAY	999	4.995.000	9.990.000
43	REMIFENTANILO POLVO PARA INYECTABLE	Unidad	VIAL	500	1.000	R-FENIUM	CHINA	103.199	51.599.500	103.199.000
44	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	15.000	30.000	CLORURO DE SODIO AL 0,9% PSF	PARAGUAY	18.166	272.490.000	544.980.000
45	DEXTROSA ISOTONICA - SOLUCION PARENTERAL	Unidad	ENVASE ESTERIL	1.000	2.000	DEXTROSA 5% PSF	PARAGUAY	15.500	15.500.000	31.000.000
46	SUERO RINGER LACTATO SOLUCIÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	1.000	2.000	RINGER LACTATO PSF	PARAGUAY	23.800	23.800.000	47.600.000
						Precio Total			411.947.950	823.895.900

TOTAL ADJUDICACIÓN	Monto total Máximo	Monto total Mínimo
	1.015.443.700	2.030.887.400

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 125/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 36/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN - ID 434839.

El monto total y máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.030.887.400.- (Guaraníes dos mil treinta millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos) y por el monto total mínimo de G. 1.015.443.700.- (Guaraníes mil quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos).

Artículo 3°: **DEJAR SIN EFECTO** la adjudicación de la firma LIBRA PARAGUAY S.A. con RUC: 80023379-4.

Artículo 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete